

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 57-2004

Sesión 57-2004 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, el lunes ocho de noviembre de dos mil cuatro, a partir de las once horas.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PUNTO ÚNICO: Análisis de la participación del Banco de Guatemala en el Mercado Cambiario.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

PUNTO ÚNICO: Análisis de la participación del Banco de Guatemala en el Mercado Cambiario.

En primer término, el Comité de Ejecución reafirmó que, dado el comportamiento reciente del tipo de cambio, resulta evidente la conveniencia de continuar con la participación actual del Banco Central en el mercado cambiario, de conformidad con los lineamientos establecidos en sesión 44-2004 del 31 de agosto de 2004, en la que se acordó que el Banco de Guatemala, con el propósito de morigerar la volatilidad en el tipo de cambio nominal, participara en el Sistema Electrónico de Negociación de Divisas -SINEDI- colocando posturas de compra de divisas por US\$30.0 millones diarios. En adición a ello, el Coordinador informó que, dada la marcada tendencia a la apreciación del tipo de cambio nominal que se ha venido observando desde mediados de septiembre, se han tenido conversaciones con las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas respecto de la conveniencia de aprovechar el precio de la moneda estadounidense para la compra anticipada de divisas, las que aumentarían el nivel de reservas monetarias internacionales temporalmente, hasta que las divisas sean requeridas para atender el pago de la deuda externa del Gobierno Central programada para el resto de 2004 y para 2005. Al respecto, se recordó que tal medida es similar a la que utilizó el Banco Central en agosto de 2004 cuando, con el propósito de anticipar el pago de su deuda externa, compró divisas en el

mercado cambiario para aprovechar la apreciación cambiaria de ese momento y que la misma también está dentro del marco de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para 2004 aprobada por la Junta Monetaria.

Considerando lo anterior, en el seno del Comité se acordó continuar participando en el SINEDI, mediante el mecanismo siguiente:

- a. Mientras se siga observando un comportamiento acelerado (volátil) hacia la apreciación, se continuará con la postura actual de compra de divisas (US\$30.0 millones diarios). A esta postura se le agregará otra por el monto de divisas que corresponda al pago de deuda externa del Gobierno Central que se tiene programado para el trimestre siguiente, que, para el caso del período noviembre 2004 - enero 2005, asciende a US\$44.6 millones;
- b. Para el caso en que el tipo de cambio nominal no muestre volatilidad, se mantendrá únicamente la postura correspondiente al pago de deuda externa del Gobierno Central, en tanto se considere que la correspondiente adquisición de divisas al tipo de cambio prevaleciente represente ventajas financieras para el manejo de la deuda; y,
- c. Para las posturas indicadas, a partir del 9 de noviembre el tipo de cambio inicial a aplicar será el tipo de cambio de referencia comprador vigente para dicho día de Q7.76693 por US\$1.00, el cual se sustituiría, el mismo día, por el nuevo dato del tipo de cambio promedio de compra del mercado institucional que resulte de las operaciones del día previo. Si el nuevo dato del tipo de cambio fuera inferior al previamente vigente, se mantendrán las posturas de compra de divisas por US\$30.0 millones y US\$44.6 millones. Si el nuevo dato del tipo de cambio fuera superior al previamente vigente, se retirará la postura de compra de divisas por US\$30.0 millones y se mantendrá la postura de compra de divisas por US\$44.6 millones.

La sesión finalizó a las once horas con cuarenta minutos, firmando de conformidad las personas que asistieron.